



Entrevista al Presidente del BPS, Heber Galli

Arriba Gente, Canal 10

19-10-2018

Humberto De Vargas- Bueno, siendo las 9 de la mañana 18 minutos les habíamos anunciado la presencia de Heber Galli, Presidente del BPS, aquí en los estudios de Arriba Gente. Galli, buenos días, ¿qué tal?, ¿cómo le va?

Heber Galli- Buenos días, un gusto como siempre estar con ustedes.

HDV- Como de costumbre, siempre muchos temas vinculados al BPS, algunos que toman más notoriedad que otros en las últimas horas, pero varios temas como para ir haciendo un seguimiento. Ni que hablar que hay situaciones como la de los Cincuentones que hay que ir viendo en su evolución, esto va a ser algo que seguramente a lo largo del tiempo seguirá siendo más que monitoreado por BPS. También el tema de la cantidad de trabajadores a seguro de paro, que cobra además una importancia particular en un año previo al electoral, donde sabemos que esas cifras muchas veces son tomadas como objeto de debate. Como arranque, entre otros temas que vamos a estar hablando, ¿estamos en una situación de crecimiento, de atención, de cierta alarma, no digo roja obviamente, pero amarilla en cuanto al tema de seguro de paro, o está dentro de parámetros más o menos normales?

HG- Estamos dentro de parámetros normales. Hace unos meses atrás salieron algunos titulares, venían hablando del crecimiento de la gente en seguro de paro. La cantidad de personas en seguro de paro en los meses de invierno es absolutamente frecuente que crezca, esto es estacional, principalmente tiene que ver con lo que es el término de la zafra turística, tiene que ver con que en invierno baja la faena en los frigoríficos -por ejemplo- y utilizan la causal reducción. Nosotros siempre decimos que no utilicen el seguro de paro, o subsidio por desempleo, como un parámetro del desempleo porque muchas de las personas que perciben el subsidio por desempleo en realidad mantienen vínculo con la empresa porque están en causal reducción de trabajo o en causal suspensión, es decir, que siguen vinculados a la empresa. Quien se desvincula es la causal despido, que históricamente ha sido la que más personas aporta al seguro y sigue siendo así, pero en forma alguna tenemos una situación diferente a la del año pasado o a la del año anterior, fluctuando 36, 38, 40 mil personas, eso sube y baja. En lo que va de este mes, por ejemplo, ya tenemos alrededor de unas 7.000 solicitudes, de las cuales unas 1.500 corresponden a causal reducción de frigoríficos y de alguno en particular. Como los números son relativamente bajos, en los números que maneja

habitualmente el BPS, que manden 800 o 900 trabajadores con causal reducción a seguro de paro mueve un poquito la aguja pero, no hay una situación diferente o de advertencia.

HDV- Le comento básicamente, porque no lo voy a hacer cargo a usted de declaraciones que realizan políticos y menos políticos de la oposición, para que el ciudadano entienda, porque lo habrá escuchado, es moneda corriente en los medios de prensa que muchos políticos de la oposición hablan de la pérdida de 50.000 puestos de trabajo. Por lo tanto, yo en mi casa escucho que existe la pérdida de 50.000 puestos de trabajo y digo, hay 50.000 personas que tienen que estar en el seguro de paro, porque los términos que se utilizan son los de: “¡Epa! ¡En un país como el nuestro, pérdida de 50 mil puestos de trabajo!”. Pero si eso no se traduce como dice usted en un problema con el tema del seguro por desempleo, entonces esa pérdida de puestos de trabajo es de gente que está sin trabajar pero que tampoco busca trabajo. ¿Cómo se ven esos números?

HG- Con los números y con las estadísticas hay que ver siempre un poco en el detalle, porque al final por el tema de los espacios de tiempo para explicar se simplifica mucho y se pierde el concepto. Decir que hay 50.000 puestos de trabajo menos no necesariamente quiere decir que hay 50.000 personas físicas desempleadas. Primero, para arrancar está el doble empleo, entonces no necesariamente si se pierde un puesto de trabajo es una persona que quedó desempleada, puede ser alguien con doble empleo que perdió uno de ellos y el otro lo mantiene. Pero también puede ser que de acuerdo a lo que es habitual en la oferta de empleo, haya menos oferta de empleo. En nuestros números, en nuestros registros de cotizantes, ha habido una baja en la cantidad de puestos cotizantes registrados en el BPS, del orden de los 22 a 25.000, según el mes que estemos midiendo, esto es bueno medirlo en ciclos más largos, hemos llegado en algún mes a tener 30.000. Pero yo siempre digo los números de BPS son todos vivos, vos me preguntas una cifra hoy y es una cosa y mañana ya es otra distinta, hay altas y bajas de trabajadores todo el tiempo, hay registros y baja de empresas todo el tiempo, hay efectivamente una merma, una reducción de puestos de trabajo, de puestos cotizantes registrados en el BPS, pero nosotros de ese orden de 50.000 no hemos registrado.

HDV- El periodo en el que uno más o menos puede tomar seriamente la estadística, por ese movimiento vivo que tienen los números, ¿tiene que ser de más o menos un año?

HG- Normalmente lo adecuado es medir períodos de un año porque eso toma todas las variables de estacionalidad del trabajo, como las que hablaba ahora, la faena en los frigoríficos, la temporada turística, etc., entonces lo mejor es ver cuál fue el promedio de 2017 y compararlo con el promedio de 2018 en términos anuales.

Danilo Tegaldo- Lo que es devolución Fonasa ya prácticamente se completó, ¿no? ¿Qué porcentaje llevan?

HG- Si tenemos en cuenta lo que fue la devolución del ejercicio 2017 y los impagos que había anteriores, se han pagado unos 4.000 millones de pesos a unas 140.000 personas, eso es el 88 % del dinero y el 80 % de las personas. Esto además, teniendo en cuenta que la mayoría, más de 2/3 de las personas, cobran a través de cuenta bancaria o emisor de dinero electrónico, y ya el primer día (el 24 de setiembre) se transfiere el grueso de la devolución, y después va variando pero muy poquito y a esta altura cada vez menos.

DT- ¿Cuánta gente tiene dinero impago y no sabe?

HG- Sabía que me ibas a preguntar por el 20 % y no por el 80 % que sí cobra. Eso se da en distintas situaciones. Se ve particularmente si hacemos los promedios de monto de los recibos que quedan sin cobrar que están en el orden de los 6.000 o 7.000 pesos, sobre todo en emisiones de años anteriores, de 2013 o 2014.

DT- Y tienen derecho hasta 4 años.

HG- Sí, a los 4 años caducan, pero son montos pequeños que de repente las personas en una coyuntura de un cobro de una vez-capaz porque puntualmente tuvieron un cobro salarial extraordinario-y no le prestan mucha atención. En otras situaciones tienen que presentarse ante el BPS por distinto tipo de problemas que pueden tener, también puntuales, entonces existe el registro de una devolución, pero tiene que ir a arreglar otras gestiones o trámites antes de cobrar, pero en estos volúmenes siempre queda una cantidad. En corto tiempo el 88% del monto se devolvió, no digo que ya terminó la devolución Fonasa, porque esto sigue abierto, la gente puede seguir yendo a cobrar, pero ya está prácticamente liquidado.

HDV- Hay todo un bloque que es muy importante para la economía del país que tiene que ver con el turismo, de allí que en gran parte de toda las respuestas el Presidente del BPS ha hecho mención a los números que se generan durante la temporada turística. Sabido es que la situación en Argentina primero, digamos como que generó un gran llamado de atención, operadores turísticos, obviamente las autoridades del Ministerio de Turismo, se han moderado un poco los malos presagios porque este fin de semana largo terminó siendo por lo menos auspicioso, habrá que verle las patas a la sota, pero hay varias aristas que me interesaría saber. ¿Cuándo se empiezan a conocer los números de empleo para el BPS que genera una temporada turística? Porque supongo que debe ser algo que el empresario debe prever con cierta antelación, no digo demasiada, pero con cierta antelación. ¿Cuándo se empiezan a ver los números por ejemplo de personas empleadas para la temporada turística?

HG- Bueno, esto se ve en tiempo real, o sea, si nosotros miramos la cantidad de puestos cotizantes registrados en el mes de diciembre, en el mes de enero, en el mes de febrero vamos viendo como está incidiendo eventualmente. Lo que más mueve la aguja en puestos cotizantes en estas fechas es el tema del turismo, y en algunos años una temporada que arranca bien y tiene buenos números, en diciembre y en enero, después está un cierto margen de afloje en febrero, o se mantiene. También depende mucho de donde cae la semana de carnaval, la semana de turismo.

HDV- Esta vez hay muchos operadores turísticos que están rabiosos por el tema de que carnaval.

HG- Carnaval cae creo que 2 y 3 de marzo, eso te lleva a abril la semana de turismo. Este año fue bastante distinto que el pasado.

HDV- Y ¿de qué número hablamos, aproximadamente?, por ejemplo la anterior fue una excelente temporada turística, ¿en cuánto aumenta la cantidad de personas que consiguen su trabajo en temporada?

HG- Eso es lo que te decía de la variabilidad, porque yo te puedo decir que tenemos 1.450.000 puestos cotizantes, pero dónde están no lo puedo determinar inicialmente. En realidad el turismo es generador de empleo temporal y de empleo permanente, cada vez se estiran más las temporadas, cada vez hay más actividades durante el año y además hay ciertas facilidades sobre todo en materia de hotelería, sobre todo en actividades de eventos, donde puede haber interrupción del vínculo laboral. Nosotros pagamos seguro de paro a una parte del personal de un hotel que bajó la temporada y los mandaron a seguro de paro, pero si le surge una actividad al hotel de un fin de semana puede retomar y después volver al seguro de paro. Hemos dado una serie de facilidades a los efectos de que estos fenómenos no se produzcan, porque antes lo que pasaba, no teniendo en cuenta estas cosas, era que esos trabajadores trabajaban el fin de semana sin registrarse o se recurría a cualquier otro porque los que yo tenía los había mandado a seguro de paro. Eso se ha mejorado bastante. No tengo el dato exacto de los puestos cotizantes.

HDV- Y con respecto a eso y cierro el tema turismo, los presagios de una mala temporada ¿hacen que desde el BPS se tome recaudo de la posibilidad de un aumento en la informalidad? Porque a veces es la vía de escape del empresario frente a la inestabilidad que todavía puede tener llegada la temporada.

HG- Nosotros realizamos un operativo de verano invariablemente todos los años, venga bien o venga mal la situación, y son operativos que dan muy buenos resultados. Cada vez se reduce más la informalidad que encontramos. Hacemos operativos primero inductivos para que la gente registre, se afilie. En particular en el Este del país trabajamos mucho con el tema del servicio doméstico, por ejemplo, y con los operativos en las zonas turísticas. Eso se va a hacer igual que todos los años, no hay variación, no va a haber ni más ni menos inspectores, se va a hacer el operativo turístico habitual.

DT- Heber, estos días podemos llegar a decir que nos sorprendimos con información y noticias que tenían su lado policial, pero al profundizar en la información, confieso que mucha gente nos escribía cuando nosotros informábamos, la gente decía: “¿¡Pero cómo puede ser, cómo puede ser!?”. Me refiero a noticias de líderes narcos, particularmente dos casos concretamente uno en Casavalle y otro en el complejo Quevedo en Flor de Maroñas, fueron dos casos donde personas que estaban vinculadas a redes narco tenían prestaciones del MIDES por un lado y del BPS por otro, pensiones que el BPS les daba, asignaciones familiares, pensiones por invalidez. Lo primero, ¿han sido contactados por estos casos? Desde la justicia o desde la policía, ¿no?

HG- Hemos tenido distintos tipos de contacto por los distintos casos, si te estas refiriendo en concreto al de Flor de Maroñas, en particular salió en El Observador una información relativa a este asunto a propósito de una entrevista a Gustavo Leal del Ministerio del Interior. Yo debo decir que escuché la entrevista a Gustavo Leal y no dice lo que dice el diario respecto a cómo se debería actuar, pero yendo al tema global, porque acá hay una cuestión que nosotros siempre queremos aclarar, es habitual que le peguen al BPS, y en casos concretos, y el BPS no puede hablar de casos concretos. Hay una cosa que se llama reserva de los datos de las personas, a las que todas las personas tienen derecho. Yo no puedo venir acá a decir cuánto ganas vos, cuánto gana él, cuánto ganan los compañeros del piso. Eso es información de ustedes y es reservada. Tampoco puedo decir la cédula. Entonces por un lado tenemos el tema de la reserva de la información y yo de este tipo de situaciones solo puedo hablar genéricamente.

DT- Entonces hago lo siguiente, te reformulo la pregunta así te saco de la situación puntual y me respondes desde lo general. ¿Qué pasa con personas que en este caso tiene actividades delictivas o están comprendidas por actividades delictivas que de hecho son formalizadas por la justicia y tienen prestaciones como asignaciones o pensiones por invalidez pero cometen actividades delictivas? ¿En estos casos se suspende la prestación?

HG- No, a ver. Una persona viene a BPS a ejercer un derecho. Se analiza si están dadas las condiciones para acceder a ese derecho y de acuerdo a esas condiciones se dispone el acceso al beneficio.

DT- Para entenderlo, cuando está en el mostrador pidiendo la solicitud, el funcionario no sabe si es narco.

HG- No, pero va más allá de eso, porque en el caso de la pensión por invalidez se hacen visitas domiciliarias, en el caso de la asignación también. Se analizan todas las condiciones de derecho en ese momento en el momento que la persona lo solicita. Si tiene derecho al beneficio, se le da el beneficio. Hay un principio general que es que la Administración puede en cualquier momento revisar sus actos para verificar si se mantienen las condiciones de acceso a ese beneficio. Te voy a poner un ejemplo, en general, sobre todo en menores de edad las pensiones por invalidez están sujetas a revisión médica periódicamente, a los 3 años, a los 5 años. También se hacen revisiones de cambios eventualmente en la situación socioeconómica. Entonces este es el panorama general, que pasa con las personas. Y la legislación nacional prevé el caso por ejemplo de jubilados en los que recaiga pena de penitenciaría, no de prisión, de penitenciaría, se suspende el cobro de la prestación, o sea, el detalle es, se suspende el cobro de la prestación, no se pierde el derecho, deja de cobrar, el día que queda en libertad retoma el cobro de la prestación, no es retroactivo, el periodo que estuvo suspendido no lo cobra. Tan es así que la legislación prevé en el caso de los jubilados que si hay cónyuge o hijos pueden solicitar una prestación, que en los hechos equivale y se calcula como una pensión de sobrevivencia.

DT- Mientras tanto dure la suspensión del beneficio...

HG- Puede la familia, hijos menores, que cumplan los requisitos para la pensión de sobrevivencia, mientras esté privada de libertad la familia cobrar esa prestación. Con respecto a otro tipo de prestaciones hay que analizarlas individualmente.

DT- Sin entrar en casos particulares, ¿otro tipo de casos que no sean jubilados?

HG- Hay que analizar si se mantienen las condiciones del derecho. Ahora me meto yo solo en el lío. Si vos mirás lo que dice la nota de El Observador habla de una mujer sola con 5 hijos en un rancho de lata que compartía colchón en el piso con 3 de sus hijos. Bueno, si yo no le doy asignación familiar a una mujer que vive en esas condiciones, hoy me estaban entrevistando por otra cosa, porque no se la di. El tema es cuales son las realidades en cada momento. Si nosotros analizamos estas u otras realidades, en este u otros casos, y no se mantienen las condiciones del derecho, la prestación se deja de pagar, incluso cuando es el titular por

perdida de derecho. Otra cuestión: las asignaciones familiares son derecho de los niños, lo cobra el mayor que es el tenedor de ese niño, pero es un derecho de los niños, si vos me preguntas, bueno, habrá que ver quién pasa a ser el tenedor de esos niños, en qué condiciones van a quedar para ver si se sigue pagando o no asignación familiar, pero todos los casos hay que estudiarlos en su dimensión y en su particularidad. No existe norma en el Uruguay que diga que si te formalizan por narcotráfico perdés los derechos de seguridad social. Esto que les decía de los jubilados distingue pena de penitenciaría que se supone que es por los delitos más graves, no hay norma que establezca, por el tipo de delitos, alguna sanción respecto al sistema de seguridad social, pero todos los casos se analizan siempre.

HDV- Igualmente digamos la realidad ¿no?, siempre tratándose de delincuentes son especialistas en el engaño, en evasión, en estafa, es decir, que esta demás decir que obviamente también se puede inducir al funcionario de turno a cometer errores porque obviamente no le van a decir cuáles son sus verdaderos ingresos de donde los obtienen, digo, están preparados para eso, están preparados para engañar, para mentir, para estafar, para tratar de sacar el mayor provecho.

DT- Asistencia de asignaciones familiares, porque en el caso de pensión por invalidez no se le va a mentir al médico, el medico chequea.

HG- Hay diferencias, pero también tenés la situación de mirar de qué entornos estamos hablando y las condiciones que estamos hablando. Siempre hay que hacer el análisis particular y en el caso de asignaciones no perder el foco que el centro son los gurises, no es la persona mayor, entonces llegado el caso se analizarán las situaciones. El BPS con mucha frecuencia suspende prestaciones, deja de pagar, revisa y hace auditorías de jubilaciones y encuentra cosas que no están bien, cosas que fueron mal evaluadas en su momento o cosas que no se ajustan a la verdad material de los hechos y lo corrige. El BPS da de baja jubilaciones, da de baja pensiones en forma sistemática porque siempre está controlando y monitoreando, es una de las funciones, la pertinencia de lo que se está pagando corresponda.

HDV- Se nos va el tiempo y queremos saber cómo va el tema de los cincuentones, en qué número estamos, qué cantidad de cincuentones han dejado las AFAP, si es un número significativo o no, si está trayendo algún tipo de dificultad o problema, es decir, estamos empezando a ver cómo empieza a caminar la cosa y a veces lo que estaba previsto, no es como estaba previsto. ¿Cómo viene el tema?

HG- Viene creo que bien. Llevamos el 40 % del año desde mayo hasta ahora y en el caso de los trabajadores activos ya hemos atendido y asesorado a un 45 %. En el caso de los jubilados, en este 40 % de tiempo hemos asesorado a 2/3, un 65 %. De hecho ya se hicieron más de 32.000

asesoramientos, unas 13.000 personas -12.955 exactamente- se cambiaron de régimen. Entre los trabajadores hicimos 25.000 asesoramientos, se desafiliaron y cambiaron de régimen 10.500, el 41 %. Entre los jubilados, de 6.800 asesorados, casi 7.000, cambiaron de régimen.

De esto me importa destacar la cantidad de personas, porque hoy en día yo recomiendo a quienes tengan decisión de ir a asesorarse, porque es un derecho y por lo tanto se ejerce o no, quienes tengan decisión de ir a asesorarse, que vayan y saquen el número y se asesoren, pidan agenda. Hoy en día estamos dando agenda hasta acá en Montevideo para dentro de 20 días, porque uruguayos somos, después del mes de noviembre ya viene el verano, viene enero, febrero y en marzo termina el plazo. Tenemos tendencia a amontonarnos todos al final. En este momento en el caso de los trabajadores, en el tiempo venimos en el porcentaje de trabajadores a asesorar pero lo que recomendamos es que si decidieron asesorarse, que lo hagan porque ya a esta altura tenemos en este momento agendadas unas 3.100 personas.

HDV- Se me escapó si manejó o no el porcentaje. Estos 13.000 que decidieron salir del régimen de AFAP y venir para el BPS, ¿representan qué porcentaje de los trabajadores asesorados aproximadamente?

HG- Son trabajadores y jubilados, en el caso de los trabajadores es el 41 % y en el caso de los jubilados el 36 %.

HDV- Ese es un dato sobre el que hay que hacer hincapié para el tema de lo que decía, o sea, pensemos que a un 41 % de personas le convenía hacer el traslado. Digo esto para los que aún ni siquiera han hecho la averiguación correspondiente, tal vez estén dentro de un grupo importante de personas que por algo tomaron esa decisión.

HG- Tenemos otro dato. ¿Se acuerdan que las personas que por tener determinado nivel de salarios no habían hecho sus aportes personales y por tanto generan la necesidad de hacer un pago? De esas personas, 6.439 hicieron convenio de pago por 577 millones de pesos de los cuales ya pagaron 95 millones. Esto también muestra la conveniencia porque de 13.000 personas casi la mitad tenían algún tipo de deuda y aun así...

HDV- Han hecho pago de la deuda porque “me” conviene...

DT- ¿Cuánto dinero entra en BPS por concepto de estos pasajes?

HG- Sin contar la recaudación corriente de los activos que volvieron, estas cifras son así, son 95 millones de pesos que ya se cobraron y hay convenio por 577 millones de pesos.

HDV- Le hago una pregunta para entender estos números, uno que esta totalmente alejado de este conocimiento que obviamente puede tener usted a nivel de toda la seguridad social. Estos

números volcados al BPS, ¿son importantes?, ¿le mueven la aguja, le generan algún daño a las AFAP?

HG- No, yo creo que en principio por los montos que se manejan, en principio, no. Para nosotros de cara al presupuesto 2019 es una cosa equilibrada de ingresos y egresos por este tema, pero además, también, aprovechando, nosotros informamos que desde el 8 de octubre pasado está en pleno funcionamiento el Fideicomiso de la Seguridad Social que crea la Ley 19.590. Una vez puesto en marcha, en los cuatro primeros días, hay que tener en cuenta que con esto arrancamos a asesorar en el mes de mayo y no se había volcado nada al fideicomiso. Al 12 de octubre se había volcado por parte de las AFAP y el BSE, 18.560 millones de pesos, por algunos meses. Recordemos que este fideicomiso es propiedad del BPS y el BPS es beneficiario y es administrado por un fiduciario que es la CND. Esto va a empezar a volcarse al BPS dentro de 6 años, recién a partir del 2024, ¿qué quiere decir?, que esta plata se guarda, se invierte, esto está determinado en la ley, se puede invertir básicamente en los mismos papeles que puede invertir el Fondo de Ahorro de Retiro por parte de las AFAP, y esto va a empezar, como digo yo, a gotear a partir del sexto año, esto es el 2024. A partir del 2024, ese año va a volcarse a las arcas del BPS una veinteava parte. Durante 20 años va a estar goteando, una veinteava parte de ese fideicomiso. Al año siguiente, 2025, va a volcarse al BPS por parte del fideicomiso, una diecinueveava parte del saldo que haya en la cuenta y así sucesivamente. Esta es una forma de amortiguar los eventuales impactos que haya desde el punto de vista de las finanzas del BPS sobre todo cuando empiece a ser masivo el retiro de estos cincuentones que se están cambiando, pero consideramos una cifra muy importante, estamos hablando alrededor de 580 millones de dólares que arranca en un instrumento nuevo para el país porque un fideicomiso de seguridad social se convierte en un instrumento de capitalización colectiva, no individual como las AFAP, sí colectiva, dentro de lo que es el marco del sistema de seguridad social que nos parece una cosa muy buena e interesante.

HDV- Galli, muchísimas gracias, ha sido más que amable en brindarnos todos estos minutos en la mañana en Arriba Gente.

HG- Bueno, muchas gracias a ustedes y a la orden.